



Ayuntamiento de Belchite

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de agosto de 2023
Duración	Desde las 19:00 hasta las 21:15 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Carmelo Perez Diez
Secretario	Carolina Gracia Casanova

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXX	Ana Carmen Mainar Navarro	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Angel Antonio Rico Ibarz	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Benjamin Foncillas Sierra	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Carmelo Perez Diez	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Hernando Ortin Colera	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Jesus Garcia Tiestos	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Maria Pilar Cubel Perez	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Miguel Angel Lafoz Martin	SÍ
XXXXXXXXXXXX	Victor Soriano Granel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Ayuntamiento de Belchite

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del borrador de las actas de las sesiones extraordinarias de 17/06/2023, 22/06/2023 y 29/06/2023

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna corrección que hacer a los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias de 17/06/2023, 22/06/2023 y 29/06/2023; no formulándose ningún reparo por el Pleno de la Corporación, se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes de la Corporación quedando aprobadas las mismas.

Expediente 128/2023. Aprobación Cuenta General 2022

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y considerando que,

PRIMERO: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

TERCERO: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación a propuesta de la Alcaldía adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Belchite del ejercicio 2022.

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

Expediente 185/2018. Prorroga contrato cantera Ceramicas CASANS.

Visto el escrito de fecha 18 de mayo de 2022, registro de entrada núm.2022-E-RC-473, de 19.05.2022, presentado por D. xxxxxxxxxxxxxxxx, provisto de DNI nº xxxxxxxx, en calidad de administrador de Cerámicas Casans, SL, solicitando la renovación del arrendamiento de la cantera.

Visto el contrato de arrendamiento de finca de fecha 8 de junio de 2018 de la parcela xx subparcelas F-G-H-I-J-K-L polígono xxx, en el que se establece que el plazo de duración del



Ayuntamiento de Belchite

contrato es de un año, prorrogable hasta cinco.

Visto que con fecha 2 de junio de 2019 se firmó la prórroga del contrato administrativo por un año, aprobada por acuerdo plenario de fecha 30.04.2019.

Visto el contrato de arrendamiento de finca de fecha 5 de junio de 2019 de la parcela xx subparcelas F-G-H-I-J-K-L polígono xx, en el que se establece que el plazo de duración del contrato es de un año, prorrogable hasta cinco.

Visto que con fecha 09.12.2020, la Secretaría del Ayuntamiento certificó que la entidad Cerámicas Casans S.L. tiene prorrogado y en vigor hasta el 4 de junio de 2021 el contrato suscrito con fecha 5 de junio de 2019 de arrendamiento de cantera en terreno rústico propiedad del Ayuntamiento de Belchite sito en la parcela xx-subparcelas F-G-H-I-J-K-L- del polígono xx en el término municipal de Belchite.

Visto que con fecha 07.06.2021, la Secretaria del Ayuntamiento certificó que mediante la sesión de pleno celebrada el día 03./06./2021 se acordó por Unanimidad autorizar la prórroga del contrato por un año con los mismos derechos y obligaciones para la actual entidad arrendataria Cerámicas Casans S.L.

Visto que en sesión plenaria de 26/05/2022 se acordó por unanimidad Autorizar la 3ª prórroga del contrato por un año con los mismos derechos y obligaciones para la mercantil y actual arrendataria Cerámica Casans S.L.

Visto de registro de entrada 2023-E-RE-457 de fecha 10/07/2023 presentado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en representación de CERAMICAS CASANS S.L. CIF B50173194 solicitando la prórroga de explotación de la cantera

El Pleno del Ayuntamiento a propuesta de la Comision Informativa de Organizacion adopta por UNANIMIDAD la adopción de siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar la 4ª prórroga del contrato por un año con los mismos derechos y obligaciones para la mercantil y actual arrendataria Cerámica Casans S.L.

SEGUNDO.- Notificar al interesado.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente para la formalización de la documentación.

Expediente 177/2023. Subvenciones Agricultura 2022-2023.

Vistas las Bases específicas para la concesión de subvenciones en materia de "Apoyo a la Agricultura Temporada2022-2023" y vista la convocatoria de las mencionadas subvenciones, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* nº 119 de fecha 29 de mayo de 2023.

Realizada una evaluación de las solicitudes o peticiones presentadas de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la subvención.

En virtud del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se eleva al Pleno,previo informe favorable de la Comision Especial de Cuentas, adoptando por UNANIMIDAD la adopcion del siguiente ACUERDO:



Ayuntamiento de Belchite

PRIMERO. Aprobar las subvenciones en materia de apoyo a la agricultura para las labores agrícola de la temporada 2022/2023, para las solicitudes que figuran a continuación y por el importe que se indica :

ARRENDATARIOS	Importe Subvención
V.V.Z	731,15
JM.C.M	2.913,20
M.D.G	2.243,50
H.O.C	5.988,83
J.M.M	6.915,06
I.V.B	5.967,42
J.M.S	1.364,50
J.A.B	4.375,86
A.C.G	5.972,80
B..G.G	2.532,91
JR.I.B	64,90
JC.F.M	5.806,31
J.L.P	1.307,71
Florias SC	5.968,58
Agropecuaria Torrecampas	596,72

SEGUNDO. Notificar este acuerdo provisional a los interesados, tal y como se establece en la Ordenanza específica, concediéndoles un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Elevar a definitivo este acuerdo de concesión de ayudas, si transcurrido el plazo de alegaciones, éstas no se presentan.

Expediente 178/2023. Subvenciones Asociaciones 2023.

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones a las Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades socioculturales y deportivas 2023 y vista la convocatoria de las mencionadas subvenciones, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* nº 119 de fecha 29 de mayo de 2023.

Realizada una evaluación de las solicitudes o peticiones presentadas de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la subvención y disponibilidades.

En virtud del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, adoptando por UNANIMIDAD la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar las subvenciones en materia de apoyo a las Asociaciones sin ánimo de lucro para actividades socioculturales y deportivas 2023 para las asociaciones que figuran a continuación y por el importe que se indica:

Asociaciones Culturales	PRESUPUESTO	SOLICITUD 80%	CONCESIÓN
ASOCIACION CULTURAL 20 DE	6355.50	1500	1500



Ayuntamiento de Belchite

KOPAS

A.P.A. DEL CEIP "BELIA" DE BELCHITE	900,00	720,00	720
ASOCIACION CULTURAL BECU	5200,00	4800,00	2915
CORAL BELCHITE	3200	1400	1600
ASOCIACION SOCIO-CULTURAL DE MUJERES "LA ESPIGA"	5000	1400,00	1000
ASOCIACION CULTURAL Y DE ACCION SOCIAL "VIRGEN DEL PUEYO"	1700	1360,00	800
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS VERITAS DEL COLEGIO "SAN RAFAEL" DE BELCHITE	650,00	520,00	400
EL ALLONDERO	1000	800	800
ASOCIACION CULTURAL GRUPO DE TAMBORES, BOMBOS Y CORNETAS DE BELCHITE	2000	1600	1600
GRUPO FOLKLORICO "CASTAÑUELAS BELCHITANAS"	2200	1760	1760

Asociaciones Deportivas	PRESUPUESTO	SOLICITUD 80%	CONCESIÓN
ASOC. DEPORTIVA. BELCHITE C.D. (FUTBOL-SALA)	12600	1500,00	1500
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BELCHITE 97	10.000	8000,00	8000
A.D. SENDERISTA COMARCA CAMPO DE BELCHITE	1000,	800	400
CLUB PATIN COMARCA CAMPO DE BELCHITE – LEABEL	1000,00	800,00	800

SEGUNDO. Denegar la solicitud presentada por la Asociación Cultural y artística MIO SOLE por haberse presentado fuera de plazo.

TERCERO. Notificar este acuerdo provisional a los interesados, tal y como se establece en la Ordenanza específica, concediéndoles un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas.

CUARTO. Elevar a definitivo este acuerdo de concesión de ayudas, si transcurrido el plazo de alegaciones, éstas no se presentan.



Ayuntamiento de Belchite

Expediente 335/2023. Modificación Ordenanza IBI

Antes del comienzo de la votación, el Alcalde D.Carmelo Perez quiere aclarar con respecto a lo comentado en la previa Comisión Económica de Cuentas que este impuesto reduce los ingresos del Ayuntamiento en 57.000€ y que es totalmente asumible por el Ayuntamiento, además de esperar ingresos de recaudación por la instalación de parques fotovoltaicos en el municipio. Además de reiterar que el IBI se reduce de un 0.65% a un 0.50% y no se reduce a los mínimos posibles del 0.40 y 0.30 respectivamente

Considerando que, con fecha 22/08/2023 se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Considerando que, con fecha 22/08/2023, se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

El Ayuntamiento Pleno previo informe favorable de la Comisión Económica de Cuentas adopta con 7 votos a favor de Dña Ana Carmen Mainar, D.Carmelo Perez, D.Victor Soriano, D.Jesus Garcia, D.Miguel Angel Lafoz del Grupo PP, D.Angel Antonio Rico y D.Hernando Ortin del grupo VOX y dos votos en contra de D.Benjamin Focillas y Dña Maria Pilar Perez del Grupo PSOE motivando que la reducción del IBI no está debidamente justificada y que supone una falta de ingresos considerable para el Ayuntamiento, al mismo tiempo comenta que debe justificarse con una razón de interés general y no solamente que sea para incentivar la domiciliación del contribuyente, además de que se dejarían de ingresar 57.000€, dejan claro que no están de acuerdo en reducir este impuesto hasta que las fotovoltaicas reporten dinero, (interviene D.Angel Rico del Grupo VOX para comentar que está a favor de bajar los impuestos ya que repercute en todos los ciudadanos, que lo considera de interés general y que no está de acuerdo con la motivación del Grupo PSOE) la adopción del siguiente ACUERDO:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los siguientes términos:

de modificar El artículo 12. Reduciendo el Tipo de gravamen para Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos a 0.50% de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para incentivar la domiciliación del IBI, obteniendo una mayor eficiencia en su gestión, y para por esta vía aliviar la carga tributaria de los contribuyentes

Actualmente el Tipo de Gravamen para Bienes Inmuebles Urbanos es 0.65%

Actualmente el Tipo de Gravamen para Bienes Inmuebles Rústicos es 0.65%

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual las personas interesadas***[1]*** podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas***[2]***.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Ayuntamiento*.*

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al



Ayuntamiento de Belchite

artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

[1] De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tienen la consideración de interesados a los efectos de reclamar contra Acuerdos provisionales:

- Los que tuvieran un interés directo o resulten afectados por tales Acuerdos.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

[2] Las Diputaciones Provinciales y los Órganos de Gobierno de las Entidades supramunicipales y los Ayuntamientos de población superior a diez mil habitantes deberán publicar el anuncio, además, en un diario de los de mayor difusión de la Provincia.

Expediente 283/2023. Modificación de Créditos 2/2023

Antes del comienzo de la votación el alcalde D.Carmelo Perez quiere aclarar que es importante la modificación de créditos ya que hay partidas que van vinculadas a subvenciones recibidas y que hay que dotarlas con el crédito suficiente para el pago de las mismas. D.Benjamin Foncillas del Grupo PSOE interviene para comentar que en general está de acuerdo con todas las previsiones, pero le gustaría aclarar algún punto, sobre todo el que respecta a la adquisición de suelo ya que se quiere para un determinado colectivo y no reviste de interés general el adquirir suelo para peñas.

D.Carmelo Pérez el alcalde, aclara que las peñas son un punto importante en la lucha contra la despoblación y que al mismo tiempo las peñas colaboran en todas las fiestas del año y la idea es que los locales pertenezcan a las peñas en cuanto esté todo se tendrá que modificar puntualmente el PGOU y se hará un convenio con Interpeñas.

D.Benjamin Foncillas se pronuncia con respecto a la partida de Plan Cultural ya que le gustaría saber las previsiones que se quieren realizar, que pudiese detallarse más.

Que visto el expediente número 283/2023 de Modificación Presupuestaria 2/2023 del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, previo informe favorable de la Comisión económica de cuentas el Pleno de la Corporación adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria 2/2023 del ejercicio 2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Modificación	Org.	Prog.	Aumento de Gastos			Importe
			Eco.	Vinc.	Denominación	
Suplemento de Crédito		1531	2100100	1.21	Vías Publicas Urbanas Reparación y Conservación	60000,00
Suplemento de Crédito		9200	2120001	9.21	Edificios y otras construcciones DUS 5000	45000,00
Suplemento de		3420	6292901	3.62	Circuito XCO Pistas	15000,00



Ayuntamiento de Belchite

Crédito				Deportivas	
Suplemento de Crédito	9200	1600100	9.16	Cuotas sociales personal laboral	45000,00
Suplemento de Crédito	9200	2270600	9.22	Estudios y trabajos técnicos	80000,00
Suplemento de Crédito	4320	6392200	4.63	Mejoras Teatro Municipal	500,00
Suplemento de Crédito	3422	2120200	3.21	Conservación y Reparacion Piscinas	10000,00
Suplemento de Crédito	9200	2250100	9.22	Tributos de las Comunidades Autónomas	600,00
Suplemento de Crédito	1532	6190200	1.61	Mejoras Vías Públicas (asfaltado)	40000,00
Suplemento de Crédito	1710	6810000	1.68	Adquisición suelo	22500,00
Suplemento de Crédito	3421	2120300	3.21	Conservacion y Reparaciones Campo de fútbol	10000,00
Suplemento de Crédito	9200	2120000	9.21	Conservacion y Reparaciones Edificios Municipales	20000,00
Suplemento de Crédito	9200	2130000	9.21	Repr y Mantmto Fotocopiadora, Equipos informaticos	3000,00
Suplemento de Crédito	3230	2120100	3.21	Conservacion y Reparacion Centros Escolares	3000,00
Suplemento de Crédito	9200	2220301	9.22	Gestiona Tecnologia Informática Administración	3000,00
Suplemento de Crédito	1522	6190500	1.61	Acondicionamiento apracamiento junto campo de futbol y plaza goya	5724,50
Suplemento de Crédito	1532	6190501	1.61	Pavimentacion C/Mayor norte C/Desamparados y Travesia del Mercado	11196,98
Suplemento de Crédito	1531	6250000	1.62	Mobiliario Vias Públicas	2000,00
Suplemento de Crédito	4910	6360100	4.63	Tarjeta Ciudadana	4000,00
Suplemento de Crédito	3340	2260500	3.22	Plan Cultural	20000,00
Suplemento de Crédito	1650	2210001	1.22	Suministros Alumbrado Público	6000,00
Suplemento de Crédito	3420	6330000	3.63	Maquinaria, instalaciones deportivas	6000,00
				Total Aumento	412.521,48

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:



Ayuntamiento de Belchite

Aumento de Ingresos			
Modificación	Org. Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	8700200	Remanente de tesorería	412.521,48
		Total Aumento	412.521,48

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Expediente 275/2023. Fijación Días Festivos 2024 y Días No Lectivos 2023-2024

Vista la Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (B.O.A. del 13 de abril) por la que se aprueba el CALENDARIO ESCOLAR para el curso 2023/2024.
Visto el escrito de 07/08/2023 número de entrada 899 de la directora del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón solicitando que la Corporación Municipal determine y comunique los días no lectivos para el Curso 2023/2024.

Vista la propuesta presentada con fecha 03/07/2023 número de entrada 438 por el CEIP BELIA DE BELCHITE de sustitución del día 2 de abril de 2024 festividad local en periodo vacacional por el día 15 de septiembre de 2023, con el fin de que el alumnado pueda disfrutar de sus fiestas patronales.

Vista la propuesta presentada con fecha 28/06/2023 número de entrada 751 por el IES BENJAMIN JARNÉS sección Belchite de sustitución del día 2 de abril de 2024, no lectivo en la provincia de zaragoza, por el día 16 de febrero de 2023, manteniendo la fiesta local del día 14 de septiembre jueves, con el fin de que el alumnado pueda disfrutar de sus fiestas patronales.

Visto el escrito de 4/07/2023 número de entrada 781 de la Subdirección Provincial de Trabajo de la Diputación General de Aragón, solicitando la fijación de dos días festivos que a juicio de éste Ayuntamiento deben respetarse en ésta localidad para el año 2024 conforme a la normativa vigente.

El Ayuntamiento Pleno previo informe favorable de la Comisión Informativa de Organización adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Determinar como fiestas locales para el próximo ejercicio 2024, los siguientes días:

· 2 de Abril, martes de Pascua, celebración de la fiesta en honor de Nuestra Señora del Pueyo.

· 13 de Septiembre, viernes, fiestas en honor de la Exaltación de la Santa Cruz.

SEGUNDO: Aprobar la sustitución del día 2 de abril de 2024, no lectivo en la provincia de Zaragoza, por el día 15 de septiembre de 2023, con objeto de ampliar los días no lectivos en fiestas patronales).

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento



Ayuntamiento de Belchite

de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y a la Subdirección Provincial de Trabajo de la Diputación General de Aragón.

Expediente 274/2023. Aprobación Inicial Denominación Biblioteca

Visto que la Biblioteca Municipal carece de denominación específica y siendo conocida la notoriedad del escritor Belchitano D.XXXXXXXXXXXXXX en todo el ámbito de la cultura nacional así como el reconocimiento público y el sentir común de la población del Municipio, lo que ha quedado plasmado a lo largo de su trayectoria profesional

Visto el Informe de secretaria y realizada la tramitación legalmente establecida*,El Ayuntamiento Pleno previo informe favorable de la Comisión Informativa de Organización adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente ACUERDO:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la propuesta de denominación de la Biblioteca Municipal como "xxxxxxxxxxx"

SEGUNDO. Notificar la propuesta de denominación al interesado para que, en el plazo de diez días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://belchite.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios*.*

CUARTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.].

Expediente 203/2023. Aprobación Plan Medidas Antifraude.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía	22/08/2023
Notificación a los Interesados	23/08/2023
Acta de Constitución del Comité Antifraude	24/08/2023
Acta del Comité de finalización de los trabajos	24/08/2023
Propuesta de Plan de Medidas Antifraude	31/08/2023

Realizada la tramitación legalmente establecida, El Ayuntamiento Pleno previo informe favorable de la Comisión Económica de Cuentas adopta por UNANIMIDAD la adopción del siguiente ACUERDO:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Belchite.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://belchite.sedelectronica.es/info.0>] a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Belchite aprobado al



Ayuntamiento de Belchite

Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones e Informes de Alcaldía

INFORMES DE ALCALDIA:

El Alcalde informa sobre la concesión al Ayuntamiento de subvenciones del DUS5000 provenientes de Europa de 45.000€ y que por esto mismo se ha querido suplementar la partida del presupuesto incluida en la modificación de créditos.

El Alcalde informa sobre el Convenio Cultural con la Comarca Campo de Belchite y se ha subvencionado la obra del Arco de San Salvador del Pueblo Viejo

El Alcalde informa de la cesión del local (Cruz Roja) el día 29/06/2023 a SARGA para que tengan instalado el retén.

El Alcalde informa sobre el contrato de alquiler con Ambulancias Tenorio del local que anteriormente tenía como sede Adecobel.

El Alcalde informa de la reunión que mantuvo el día 20/07/2023 con la Comunidad de Regantes y quiere dejar muy claro que el documento al que la Comunidad de Regantes hacía referencia y que supuestamente les permitía realizar obras sin permiso alguno, no lo tienen.

Comenta a los portavoces de los Grupos políticos que la próxima semana quiere reunirse con ellos para hablar sobre el borrador del Convenio que han preparado la Comunidad de Regantes.

El alcalde informa sobre la propuesta recibida por el Grupo PSOE para la instalación de un paso de peatones.

El alcalde informa que se han recibido solicitudes de información por parte de VOX y PSOE y reitera que sean más concretos, ya que a veces hay que acudir al archivo para reunir información.

El Alcalde informa sobre una moción recibida por parte de VOX que le hubiese gustado debatirla en la Comisión Informativa de organización pero al no encontrarse D. Hernando Orlin en la misma se dejó para llevarlo al siguiente Pleno.

El Alcalde quiere informar sobre el conflicto que se tiene entre el Ayuntamiento y el local Endulzate, en el que tras varios requerimientos de retirada de veladores debido a no tener la licencia de Hostelería que le permitiría obtener licencia para veladores, el Ayuntamiento se ha visto en la situación de tener que iniciar un procedimiento sancionador.

El Alcalde informa del Acto de Memoria y Paz y de las invitaciones que asistir a los actos de las Fiestas.

El alcalde informa sobre la factura de Central Mensajeros sobre la recogida de las muestras de sangre y de las que se lleva haciendo cargo el Ayuntamiento de Belchite, y después gira los recibos al resto de los pueblos implicados, esta situación la considera injusta y se habló con el Gobierno de Aragón, el cual pidió al ayuntamiento que se siguiera haciendo cargo hasta final de año y darles tiempo para que puedan sacar una licitación y que la empresa que salga se haga cargo de facturar al Gobierno de Aragón.

RESOLUCION 2023-0240 [DECRETO NÓMINAS AGOSTO 2023



Ayuntamiento de Belchite

RESOLUCION 2023-0239 [resolucion terraza]
RESOLUCION 2023-0238 [resolucion terraza sevilla]
RESOLUCION 2023-0237 [resolucion terraza]
RESOLUCION 2023-0235 [resolucion terraza]
RESOLUCION 2023-0234 [resolucion terraza]
RESOLUCION 2023-0236 [resolucion terraza]
RESOLUCION 2023-0233 [resolucion terraza]
RESOLUCION 2023-0232 [Resolucion terraza]
RESOLUCION 2023-0231 [Resolucion de alcaldía de la constitución del comité antifraude]
RESOLUCION 2023-0230 [RESOLUCION ALCALDIA PAGOS N° 13-2023 16.08.23]
RESOLUCION 2023-0229 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0228 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0227 [RESOLUCION APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN]
RESOLUCION 2023-0226 [RESOLUCION FESTEJOS]
RESOLUCION 2023-0225 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0224 [Resolución de Alcaldía]
RESOLUCION 2023-0223 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0222 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0221 [Resolución aprobación lista provisional y tribunal]
RESOLUCION 2023-0220 [Resolución aprobación lista provisional y tribunal]
RESOLUCION 2023-0219 [RESOLUCION APROBACION PROGRAMA SAN LORENZO]
RESOLUCION 2023-0218 [devolucion veladores]
RESOLUCION 2023-0217 [resolucion informe favorable comision de servicios]
RESOLUCION 2023-0216 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0215 [RESOLUCION CURSO FOTOGRAFIA]
RESOLUCION 2023-0214 [RESOLUCION BAJA DEFUNCION]
RESOLUCION 2023-0213 [3. RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0212 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0211 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0210 [Resolucion Pagos-Ingresos Caja Corporacion JULIO 2023]
RESOLUCION 2023-0209 [Resolucion Rectificación Aprobacion lista definitiva de admitidos]
RESOLUCION 2023-0208 [DECRETO NÓMINAS JULIO 2023 (1)]
RESOLUCION 2023-0207 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN 3ª CERTIFICACIÓN-LIQUIDACION OBRA GIMNASIO]
RESOLUCION 2023-0206 [RESOLUCION BAJA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0205 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELACIÓN ADOPR 12- 2023 19.07.23]
RESOLUCION 2023-0204 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0203 [Resolucion autorización sondeo AMALEL SOLAR SL]
RESOLUCION 2023-0202 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0201 [Resolucion autorización trabajos geotécnicos ENERGIAS RENOVABLES EL RASO SL]
RESOLUCION 2023-0200 [Resolucion autorización sondeo AMALEL SOLAR SL]
RESOLUCION 2023-0198 [RESOLUCION BAJA DEFUNCION]
RESOLUCION 2023-0199 [Resolucion Aprobacion lista definitiva de admitidos y fecha de examen]



Ayuntamiento de Belchite

RESOLUCION 2023-0197 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD]
RESOLUCION 2023-0196 [3. RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0195 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELACIÓN ADOPR 11-2023 06.07.23]
RESOLUCION 2023-0194 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PRECIO CONTRADICTORIO OBRA GIMNASIO]
RESOLUCION 2023-0192 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0193 [resolucion 1ªcertificacion arco san salvador]
RESOLUCION 2023-0191 [Resolución cambio de titularidad de concesion demanial a favor de ENDESA MOBILITY SL]
RESOLUCION 2023-0190 [Resolucion Entradas Perra vida 2023 20 de kopas 03.07.23]
RESOLUCION 2023-0189 [RESOLUCION CURSO FOTOGRAFIA]
RESOLUCION 2023-0188 [Resolucion Devolucion Fianza por transporte especial]
RESOLUCION 2023-0187 [Resolución PR/2023/29 - Licencia Urbanística]
RESOLUCION 2023-0186 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD]
RESOLUCION 2023-0185 [DECRETO ADOPR FUNDACIÓN PUEBLO VIEJO DE BELCHITE JUNIO 2023]
RESOLUCION 2023-0183 [Resolucion delegaciones especiales]
RESOLUCION 2023-0184 [resolucion nombramiento de teniente de alcalde 2023]
RESOLUCION 2023-0182 [DECRETO NÓMINAS JUNIO 2023]
RESOLUCION 2023-0180 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0181 [Resolución Licencia de Inicio Aceites AJD]
RESOLUCION 2023-0179 [Resolución PR/2023/28 - Licencia Urbanística]
RESOLUCION 2023-0178 [resolución convocatoria escuela infantil]
RESOLUCION 2023-0177 [resolucion ambulancias tenorio]
RESOLUCION 2023-0176 [Resolucion Pagos-Ingresos Caja Corporacion JUNIO 2023]
RESOLUCION 2023-0175 [RESOLUCION BAR PISCINA]
RESOLUCION 2023-0174 [RESOLUCION AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL A DESARROLLO EOLICO LAS MAJAS VIII]
RESOLUCION 2023-0173 [RESOLUCION APROBACIÓN CERTIFICACIÓN OBRAS ACERAS OESTE CALLE MAYOR ENTRE DESAMPARADOS Y MERCADO CAMON GALLEGO]
RESOLUCION 2023-0172 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELACIÓN ADOPR 10-2023 21.06.23]

RESOLUCION 2023-0171 [Resolución PR/2023/26 - CR - CONTRATACIÓN - CONTRATO]
RESOLUCION 2023-0170 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0169 [DECRETO NÓMINAS EXTRA JUNIO 2023 Y FINIQUITO OPERARIOS]
RESOLUCION 2023-0168 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0167 [RESOLUCION BAJA DEFUNCION]
RESOLUCION 2023-0166 [RESOLUCION]
RESOLUCION 2023-0165 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0164 [RESOLUCION BAJA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0163 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0162 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0161 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD]
RESOLUCION 2023-0160 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0159 [RESOLUCION CURSO FOTOGRAFIA]
RESOLUCION 2023-0158 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0157 [Resolución PR/2023/25]



Ayuntamiento de Belchite

RESOLUCION 2023-0156 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0155 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN 2ª CERTIFICACIÓN OBRA GIMNASIO 06.06.23]
RESOLUCION 2023-0154 [resolucion endulzate]
RESOLUCION 2023-0153 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELACIÓN ADOPR 9-2023 06.06.23]
RESOLUCION 2023-0152 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0151 [RESOLUCION CURSO FOTOGRAFIA]
RESOLUCION 2023-0150 [Resolución PR/2023/24]
RESOLUCION 2023-0149 [RESOLUCIÓN ACEPTACION CONVENIO COMARCA 2023]
RESOLUCION 2023-0148 [resolucion contestacion xxxxxxxxxxxxx]
RESOLUCION 2023-0146 [RESOLUCION]
RESOLUCION 2023-0147 [RESOLUCIÓN Arrendamiento Vivienda]
RESOLUCION 2023-0145 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0144 [resolucion de alcaldia aceptacion renuncia de tierras]
RESOLUCION 2023-0143 [resolucion aceptacion renuncia prorroga tierras]
RESOLUCION 2023-0142 [Resolucion Pagos-Ingresos Caja Corporacion MAYO 2023]
RESOLUCION 2023-0141 [Resolución PR/2023/23]
RESOLUCION 2023-0140 [DECRETO ADOPR FUNDACIÓN PUEBLO VIEJO DE BELCHITE MAYO 2023]
RESOLUCION 2023-0139 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0138 [DECRETO NÓMINAS MES MAYO 2023]
RESOLUCION 2023-0137 [Resolucion aprobacion expediente]
RESOLUCION 2023-0136 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELACIÓN ADOPR 8-2023 23.05.23]
RESOLUCION 2023-0135 [RESOLUCION CAMBIO DE DOMICILIO]
RESOLUCION 2023-0134 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0133 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0132 [RESOLUCION ALCALDIA CURSO FOTOGRAFIA]
RESOLUCION 2023-0130 [Resolución PR/2023/22]
RESOLUCION 2023-0131 [Resolución PR/2023/21]
RESOLUCION 2023-0129 [RESOLUCION ALTA CAMBIO RESIDENCIA]
RESOLUCION 2023-0128 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0127 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0126 [RESOLUCIÓN]
RESOLUCION 2023-0125 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELACIÓN ADOPR 7-2023 09.05.23]
RESOLUCION 2023-0124 [RESOLUCIÓN]
RESOLUCION 2023-0123 [Resolucion Aprobacion expte]
RESOLUCION 2023-0122 [Resolucion Aprobacion expte]
RESOLUCION 2023-0121 [Resolución PR/2023/20]
RESOLUCION 2023-0120 [Resolución PR/2023/18]
RESOLUCION 2023-0119 [RESOLUCION CURSO FOTOGRAFIA]
RESOLUCION 2023-0118 [Resolución Licencia Ambiental y Urbanística ACEITES AJD SL]
RESOLUCION 2023-0117 [Resolucion aprobacion expediente]
RESOLUCION 2023-0116 [RESOLUCIÓN Arrendamiento Vivienda]
RESOLUCION 2023-0115 [Resolución aprobación lista provisional y tribunal]



Ayuntamiento de Belchite

RESOLUCION 2023-0114 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0113 [Resolucion Pagos-Ingresos Caja Corporacion ABRIL 2023]
RESOLUCION 2023-0112 [RESOLUCION DEVOLUCION AVAL VIVIENDA ALQUILER xxxxxxxxxxxx]
RESOLUCION 2023-0111 [Resolución licencia de funcionamiento para centro de celebraciones]
RESOLUCION 2023-0110 [DECRETO NÓMINAS MES ABRIL 2023]
RESOLUCION 2023-0109 [RESOLUCION CAMBIO DE DOMICILIO]
RESOLUCION 2023-0108 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN OBRA GIMNASIO]
RESOLUCION 2023-0106 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0107 [RESOLUCION DE ALCALDIA]
RESOLUCION 2023-0105 Resolución BAJA padrón cambio domicilio

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra D.Benjamin Foncillas para comentar que la propuesta presentada por ellos sobre el paso de peatones en Carretera Cariñena se lleve a estudio e implantación a quien corresponda ya que ha observado que muchos visitantes cruzan la carretera por diferentes sitios y también incentivaría a reducir la velocidad por parte de los vehículos.

D.Carmelo Perez, alcalde responde a D.Benjamin Foncillas que existe un proyecto sobre la mesa para mejorar la señalización a nivel turístico en el municipio, y que en cuanto a la propuesta planteada ya en 2020 se recibió escrito y se hicieron gestiones con Carreteras, también se miró por su cercanía la residencia y se creyó que podrían producir ruidos y surgieron dudas al respecto. Actualmente se va a estudiar para ver si la colocación es buen sitio el que se plantea o si se desplaza unos metros, ya que el paso en su día les dijeron que tenía que ser elevado y no pintado.

D. Benjamin Foncillas comenta que le gustaría que por parte de los servicios municipales se esté más pendiente del mobiliario urbano y de las hierbas en el tramo de Calle Portal de la Villa.

Dña.Maria Pilar Cubel toma la palabra para explicar que gracias a su situación personal de jubilada puede realizar más actividades en el municipio y que le gustaría ser útil teniendo más responsabilidades y no solamente estar en un Pleno para decir si o no, ya que representa a una parte importante de votantes del municipio. Al mismo tiempo comenta que le gustaría que toda la parte del centro del municipio estuviese limpia, ya que se reciben muchos visitantes y estaría muy bien que tuviesen un lugar para pasar el día.El Pinar de las monjas no están en buenas condiciones y es por eso que propone habilitar un lugar tipo merendero. En cuanto a las aceras que se hacen nuevas ha observado que los huecos donde existían arboles los tapan y ya no hay hueco para los mismos.

D.Carmelo Perez, el alcalde le contesta que los árboles en las esquinas dan problema y también existen puntos donde hay tomas de agua y que se hace de este modo para evitar futuros problemas con las tuberías.

D. Ángel Antonio Rico toma la palabra para exponer lo siguiente:

En primer lugar le hubiese gustado que en la Organización del Ayuntamiento y al existir bastantes áreas,le hubiese gustado que le hubiesen tenido en cuenta para participar en alguna de ellas ya que tienen una representación considerable, y que se ha sentido impotente al respecto.

En segundo lugar en cuanto a las comisiones estima conveniente que si ellos lanzan propuestas para que sean tenidas en cuenta en Pleno, como la que lanzó él, no se tuvo en



Ayuntamiento de Belchite

cuenta en el orden del día de la Comisión Informativa de Organización, la propuesta trataba acerca de la remuneración de los ediles y cree que debería tratarse en la Comisión Económica de Cuentas.

D. Carmelo Perez, el alcalde responde a D. Ángel Antonio Rico que en ambas comisiones ya se dijo que se podría hablar de absolutamente todo. Que en relación al orden del día, es una facultad que compete al Alcalde-Presidente y que en cuanto a su propuesta tiene la intención de llevarla al Pleno.

D. Ángel Antonio Rico continua y muestra su desacuerdo en cuanto a la distribución de los Concejales en el Salón de Plenos, y solicita cambiar de ubicación ya que su Grupo es el único que se encuentra separado y si tienen que comentarse algo tendría que levantarse para poder hacerlo.

D. Carmelo Perez le responde que la ubicación en el Salón de Plenos se ha realizado de esta manera por tradición.

D. Ángel Antonio Rico comenta que le dijeron que podía contar con un espacio en las dependencias municipales para el Grupo VOX y que no ha recibido notificación.

D. Carmelo Perez le responde que esta semana en función de cómo puedan organizarse le notificará al respecto.

D. Ángel Antonio Rico en cuanto al Procedimiento sancionador que anteriormente ha informado el Alcalde entiende que como Ayuntamiento debe ser cumplidor de la ley y también flexible y dar facilidad al contribuyente para que pueda corregir lo que necesite, ya que si se pone a mirar, habría que mirar más cosas como algún contrato que actualmente se encuentra en situación irregular. Entiende que se debe ser flexible con todos, en cuanto a procedimientos sancionadores estaríamos hablando de cosas ya muy serias y graves.

D. Carmelo Perez responde que el Ayuntamiento es flexible y que en el caso del procedimiento sancionador ha sido bastante más de la cuenta. Los problemas vienen desde una reunión que se mantuvo en el Ayuntamiento con la propietaria y su gestor se dejó muy claro que no tenía licencia de actividad de hostelería para tener terraza y que al mismo tiempo realiza competencia desleal al resto de comercios, es por ello que se le requirió para que procediese a regularizar el local y se le permitió instalar 6 mesas (de ahí la flexibilidad) y sigue teniendo 9 mesas. Pasaron los plazos para presentar documentación y se le volvió a requerir para la retirada de la terraza, se ha tenido que requerirle en sucesivas ocasiones.

Quiere aclarar que no tiene licencia de bar ni de velador, que no ha cumplido los compromisos a los que se llegaron y que ante la negativa de la retirada de los veladores, se ha comenzado con el procedimiento sancionador.

D. Ángel Antonio Rico interviene para decir que el año anterior este establecimiento pagó licencia y se le permitió tener terraza, y que justo este año después de las elecciones del 28 de mayo se le ha requerido para quitar los veladores, entiende que el año pasado ya se debería haber abierto entonces el procedimiento sancionador.

D. Carmelo Perez responde a D. Ángel Antonio Rico que debido a la situación vivida por el Covid se dejó poner a todos los establecimientos veladores y que este año se ha puesto a regularizar todas las terrazas.

D. Ángel Antonio Rico pregunta que porque no se ha hecho antes y que no vale lo del Covid.

D. Carmelo Perez responde que se envió requerimiento a todos los establecimientos a la vez. A las 20:55 horas D. Benjamin Foncillas se ausenta del Salón por motivos laborales.

D. Ángel Antonio Rico comenta que hizo una petición acerca de un Cuadro que al parecer estuvo durante muchos años expuesto en el Salón de Plenos y que al entrar en su día cierta corporación se quitó. Le gustaría saber dónde puede encontrarse dicho cuadro para recuperarlo y colocarlo en algún otro sitio ya que es de importante valor.

D. Carmelo Perez, responde que él lleva 16 años en el Ayuntamiento y que no ha visto el cuadro en el Salón de Plenos, que se encuentra en dependencias municipales y que se puede hablar sobre el tema.

D. Ángel Antonio Rico pide que se puedan colocar badenes en la Calle Constitución ya que desde el edificio del Banco Zaragozano no hay ninguno.

D. Ángel Antonio Rico comenta que en una partida de las que se han hablado en la



Ayuntamiento de Belchite

modificación de créditos, relativa a la adquisición de suelo, quiere mostrar u desacuerdo tanto al a compra de terrenos como a la enajenación de los mismos, y pregunta cuál fue el motivo por el cual se enajenó el año pasado la parcela de la Madriguera.

D. Jesús Garcia contesta que era una parcela en la que se metía el pivot y que es una parcela de las que no se trabaja la tierra.

D. Hernando Ortin quiere preguntar sobre la adquisición de suelo que se ha comentado y ya que ese acercan las fiestas, si se refieren en todo momento al terreno que está al lado del de Lafoz.

D.Carmelo Perez y Don Victor Soriano le contestan que si que es el suelo al que se refieren en todo momento cuando se reúnen con los miembros de Interpeñas

Que ahora mismo deben renunciar 3 peñas para que las peñas puedan ser más grandes.

D. Hernando Ortin comenta que la subvención que otorga el Ayuntamiento a Interpeñas de 30.000€ que no da para mucho.

D. Ángel Antonio Rico aclara que las irregularidades a las que se refería anteriormente las vio en un contrato de un autónomo que realiza servicios para el ayuntamiento y que es un contrato de un año y que ya está caducado y que como se sigue pagando facturas se Encuentra en situación irregular, existe un informe en el expediente de secretaría informando sobre la caducidad del contrato. De momento no va a profundizar sobre el tema.

D. Carmelo Perez que si no puede renovarse el contrato pues no se podrá y que se comprobará si existe irregularidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE